

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 105/2023 ACP-UGPPI

En el Ministerio de Salud, en San Salvador, a las nueve horas del día tres de julio de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO QUE:

- I. De conformidad con las disposiciones establecidas en las “Políticas para la adquisición de bienes y obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo” GN 2349-15, se promovió el Proceso de Comparación de Precios N° RES-COVID-105-CP-B-MINSAL-BIS denominado: ***“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN QUE SERÁN INSTALADOS EN EL CENTRO DE DATOS DEL MINSAL (SEGUNDO PROCESO)”***, con fondos del contrato de préstamo BID 5043/OC-ES suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo BID.
- II. Se estableció como fecha límite para la presentación de oferta el día diecisiete de mayo de dos mil veintitrés hasta las quince horas treinta minutos, para la recepción de ofertas, habiéndose recibido dos (2) ofertas: 1) ECSSA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. y 2) GRUPO MANTECH, S.A. DE C.V. lo cual consta en el cuadro de recepción de Ofertas y que forma parte del expediente del proceso, sin embargo de conformidad a lo establecido en el numeral 3.6 de la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15, para esta modalidad de adquisición, se requiere un mínimo de tres ofertas con el objeto de obtener precios competitivos por tanto, se prorrogó la fecha de recepción de ofertas mediante enmienda N° 1 hasta el día veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés; hasta las quince horas treinta minutos, habiéndose recibido una oferta adicional presentada por: DADA DADA & CIA, S.A. DE C.V. completando el mínimo de ofertas requerido en el numeral 3.6 de la Política para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2349-15.
- III. La Unidad Solicitante designó a las siguientes personas como encargados de realizar la evaluación de las ofertas que se presentaran: Carlos Alfredo Echeverría Mata, Técnico Informático; Javier Alfredo Peña Duarte, Técnico Informático y se designó al Lic. Abner Daniel Franco Fuentes, Consultor en Adquisiciones y Contrataciones de la ACP/UGP.
- IV. Analizadas y evaluadas las ofertas y de conformidad a las disposiciones establecidas en el Manual de Operaciones del Proyecto y en las Políticas para la Adquisición de bienes y Obras, financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, y numeral 17 “Adjudicación” del Documento de Comparación de Precios los designados para realizar la evaluación de las ofertas, emitieron el Informe de evaluación recomendando:
 1. **ADJUDICAR** el proceso de Comparación de Precios No. RES-COVID-105-CP-B-MINSAL-BIS denominado ***“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN QUE SERÁN INSTALADOS EN EL CENTRO DE DATOS DEL MINSAL (SEGUNDO PROCESO)”***, por un monto total de: **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL**

QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$165,525.00) con impuestos incluidos; al oferente **ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios y el monto ofertado está dentro de los precios de mercado y el presupuesto establecido, el plazo de entrega de los bienes será de la siguiente manera: Para el ítem N°1 de 60 días calendario después de distribuido el contrato y para los ítems 2 y 3 de 90 días calendario después de distribuido el contrato.

2. **RECHAZAR** por no responder y ajustarse sustancialmente a lo solicitado, de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Comparación de Precios, Sección II. Documentos de Selección: Comparación de Precios, numeral 15. Evaluación y comparación de las ofertas y numeral 16. Derecho del Comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas; las siguientes ofertas:

2.1 GRUPO MANTECH, S.A. DE C.V. Para el ítem N°1 **Planta Eléctrica**, su oferta presenta las siguientes desviaciones: no cumple con la cilindrada del motor total solicitada (L 11,051) oferta cilindrada total de 8.8 Litros; no detalla que el controlador LCD permita la Lectura de sobre velocidad; no cumple con la normativa IEC 60947-3 y 60947-6-1, en su oferta detalla que oferta la normativa IEC tipo IP30; se solicita que el gabinete del ATS sea NEMA 12, oferta Gabinete NEMA 1 IP30; además no cumple con el requerimiento que establece: El gabinete del ATS debe tener un grado de protección IP55, oferta NEMA 1 tipo IP30; No cumple con los literales q, r, s, y t de las características del SWITCH DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, se requiere que cumpla con la regulación IEC 60947-1, 60947-3, 60947-6-1 y RoHs respectivamente, en la oferta detalla normativa IEC 60034 y derivados, para los literales mencionados; además se solicita que el equipo debe tener histórico de alarmas de 90 o más registros, oferta 50 alarmas más recientes.

Para el ítem 2; Equipo para aire acondicionado de precisión de montaje en pared de (4KW-16KW); no detalla que los cojinetes de los ventiladores en el evaporador estarán lubricados para toda la vida útil y que no requieren mantenimiento; no detalla que el filtro de retorno sea categoría G4; se solicita que el equipo cuente con controlador de presión del filtro que controla el estado del mismo, tan pronto como la pérdida de presión a través del filtro sobrepasa un valor ajustable, se debe visualizar una alarma de filtro a través del controlador, en su oferta detalla que la alarma se activa al aumentar la presión del aceite, se solicita que se active con la pérdida de presión.

Para el ítem N°3, Equipo para aire acondicionado de precisión Tipo rackeable (3KW-7KW), no detalla que los cojinetes de los ventiladores en el evaporador estarán lubricados para toda la vida útil y no requieren mantenimiento; se requiere que el equipo sea trifásico para 208, en documento técnico se observó que el equipo ofertado es de 380-415 Voltios; no detalla que el filtro de retorno sea categoría G4; se solicita que el equipo cuente con controlador de presión del filtro que controla el estado del mismo, tan pronto como la pérdida de presión a través del filtro sobrepasa un valor ajustable, se debe visualizar una alarma de filtro a través del controlador, en su oferta detalla que la alarma se activa al aumentar la presión del aceite; no detalla en su oferta que en caso de ser adjudicado va a contemplar todos los accesorios, aditamentos insumo y todo lo necesario para el buen funcionamiento del equipo.

2.2 DADA DADA Y CIA, S.A. DE C.V. para el ítem N° 2; **Equipo para aire acondicionado de precisión de montaje en pared de (4KW-16KW),** se verificó en documentos técnicos presentados que el equipo es monofásico de 220V, se solicita que debe ser monofásico de 208V; no detalla que el evaporador debe contar con filtros de aire en el retorno categoría G4.; se solicita que los equipos deben contar con certificaciones internacionales CE, EN 378 -1, -2, -3, -4, EN ISO 12100, EN ISO 13857, EN

60204 -1, EN 61000-6-2, EN 61000-6-4, o también UL, cUL si es modelo americano, en su oferta solo detalla que cuenta con certificación CE.

Para el ítem N°3, Equipo para aire acondicionado de precisión Tipo rackeable (3KW-7KW), no detalla que el equipo es de tipo Auto-contenido; oferta equipo de 380V monofásico, se solicita que sea trifásico para 208V; se solicita que los equipos deben contar con certificaciones internacionales CE, EN 378 -1, -2, -3, -4, EN ISO 12100, EN ISO 13857, EN 60204 -1, EN 61000-6-2, EN 61000-6-4, o también UL, cUL si es modelo americano, en su oferta solo detalla que cuenta con certificación CE.

- V. En el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo, el proceso se identifica como revisión posterior.

POR TANTO:

El Ministerio de Salud de conformidad a lo anteriormente expuesto y a las disposiciones establecidas en las Políticas para la Adquisición de bienes y Obras, financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, y conforme al Numeral 16 “Derecho del comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas” y Numeral 17 “Adjudicación” del documento de Comparación de Precios.

RESUELVE:

- ADJUDICAR** el proceso de Comparación de Precios No. **RES-COVID-105-CP-B-MINSAL-BIS** denominado “**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE RESPALDO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y AIRES ACONDICIONADOS DE PRECISIÓN QUE SERÁN INSTALADOS EN EL CENTRO DE DATOS DEL MINSAL (SEGUNDO PROCESO)**”, por un monto total de: **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$165,525.00)** con impuestos incluidos; al oferente **ECSSA EL SALVADOR, S.A. DE C.V.** debido a que cumple sustancialmente con los requisitos establecidos en el Documento de Comparación de Precios y el monto ofertado está dentro de los precios de mercado y el presupuesto establecido. El plazo de entrega de los bienes será de la siguiente manera: Para el ítem N°1 de 60 días calendario después de distribuido el contrato y para los ítems 2 y 3 de 90 días calendario después de distribuido el contrato, de acuerdo al siguiente detalle:

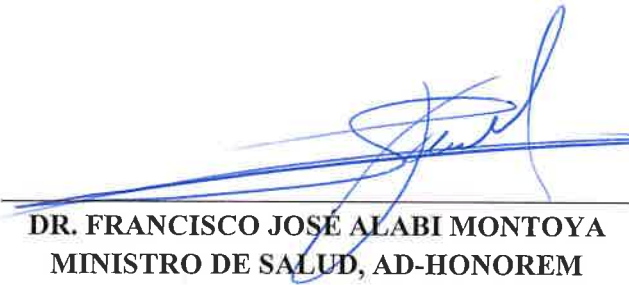
ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA Y MODELO	PAÍS DE ORIGEN	UNID.	CANT.	P.U. (Impuestos Incluidos)	MONTO TOTAL
1	60901340	PLANTA ELÉCTRICA	Marca: HIMOINSA Modelo: HDW-270 T6	Estados Unidos	C/U	1	\$101,405.00	\$101,405.00
2	60207992	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN DE MONTAJE EN PARED DE (4KW.16KW)	Marca. Chicago Digital Power Modelo: AC17.5WMDXYB U	Estados Unidos	C/U	1	\$25,825.00	\$25,825.00

ÍTEM	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA Y MODELO	PAÍS DE ORIGEN	UNID.	CANT.	P.U. (Impuestos Incluidos)	MONTO TOTAL
3	60207990	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN TIPO RACKEABLE DE (3KW-7KW)	Marca Chicago Digital Power Modelo: AC5.9IRDYBU – CDX08CABU	Estados Unidos	C/U	1	\$38,295.00	\$38,295.00
TOTAL A ADJUDICAR CON IMPUESTOS INCLUIDOS								\$165,525.00

Dicho monto será cargado a la Fuente de Financiamiento: Préstamos Externos: Contrato de Préstamo BID 5043/OC-ES, Componente 2. Interrupción de la Cadena de Transmisión, Subcomponente 2.1. Comunicación a la población, Proyecto 7518. Cifrado Presupuestario: 2023-3200-3-11-02-22-3-61102.

- **Plazo de entrega:** Para el ítem N°1 de 60 días calendario después de distribuido el contrato y para los ítems 2 y 3 de 90 días calendario después de distribuido el contrato.
 - **Lugar de entrega:** Instituto Nacional de Salud.
2. **RECHAZAR** por no responder y ajustarse sustancialmente a lo solicitado, de conformidad al numeral 2.55 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo, GN-2349-15 y a lo establecido en el Documento de Comparación de Precios, Sección II. Documentos de Selección: Comparación de Precios, numeral 15. Evaluación y comparación de las ofertas y numeral 16. Derecho del Comprador a aceptar cualquier oferta y a rechazar todas o cualquiera de las ofertas; por las razones expuestas en el numeral 2 del romano IV de las consideraciones de este documento.
3. Elaborar el respectivo contrato.

NOTIFÍQUESE:


DR. FRANCISCO JOSÉ ALABI MONTOYA
MINISTRO DE SALUD, AD-HONOREM

